

para la ejecución por concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua del pueblo de Tajueco (Soria), se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Tajueco a 24 de julio de 1963.—El Alcalde, Nemesio Antón.—5.280.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la venta de los solares que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a subasta los terrenos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento denominados «Solar de Buen Valor», ubicados en la calle Berenguer IV, de esta ciudad, por el tipo de 1.004.155 pesetas, desglosado en los cuatro solares que a continuación se detallan:

Solar número 1.—De 220 metros cuadrados, por el tipo de 198.000 pesetas.

Solar número 2.—De 379,75 metros cuadrados, por el tipo de 341.765 pesetas.

Solar número 3.—De 465,84 metros cuadrados, por el tipo de 349.380 pesetas.

Solar número 4.—De 184 metros cuadrados, por el tipo de 115.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como jurídico-administrativas, planos y demás documentos, se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del solar a que opte.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en su exterior: «Oferta para la adquisición del solar número de Buen Valor», en la Secretaría municipal, durante las horas de ocho a las catorce, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

Cada licitador podrá optar por la totalidad de los solares anunciados, requiriéndose a tal efecto la presentación de un pliego por cada uno de los que desee adquirir, y en caso de que en la misma proposición reseñe más de un solar y valor se entenderá que la oferta se refiere al reseñado en primer lugar.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento, a

las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Para la subasta de los referidos solares se ha obtenido la oportuna autorización de la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva bajo los mismos tipos y condiciones a los veinte días de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don que habita en calle con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del número, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de terrenos de los denominados de «Buen Valor», formula la presente oferta para la adquisición al excelentísimo Ayuntamiento del solar número por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones establecidas si le fuera adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 27 de julio de 1963.—El Alcalde accidental, José María Benet Matehu.—3.805.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda.

Acordado por la excelentísima Corporación convocar segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para contratar las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde quien

delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 629.371,96 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

D. F. de T. y T. vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 12.571,43 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 25.164,87 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de julio de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—3.765.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Sociedades que se relacionan no han presentado en el plazo reglamenta-

rio la documentación que señala la regla 33 de la Instrucción provisional para el impuesto sobre Sociedades, de 13 de mayo de 1958 y, en consecuencia, según la regla 39 de la citada instrucción se ha practicado liquidación de oficio cuyos importes se detallan y que deberán ingresar en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». De no efectuarse el ingreso de las cantidades citadas se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estas liquidaciones puede interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tri-

bunal Económico Administrativo provincial en el término de quince días.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Ejercicio de 1961

De acuerdo con lo que establece la regla 55, en relación con el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, se ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a cada una de las Sociedades que se relacionan:

- Aries, S. A.—Ruiz, 22. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Asociación Internacional de Propaganda.—Príncipe, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Asagen, S. L.—Marcelino Alvarez, 19. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Hebos, S. A.—Cartagena, 38. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Manufacturas Villanueva, S. A.—Goya, número 25. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Sociplun, S. A.—Ruiz Perelló, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comercial de Desguaces, S. L.—Avenida de Pedro Diez, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Zena, S. A.—Desengaño, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comercial Zugarma, S. A.—Palomeras, número 23. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Hierros J. Aceros de Castilla, S. A.—Francisco Romero, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Suministros Internacionales, S. A.—C. del Alisal, 14. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Agrupación de Fabricantes de Motocicletas, Avenida Jose Antonio, 68. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Dunasy Cia., S. L.—Colomer, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Cacheonira, S. L.—Hortaleza, 12. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Ager, S. L.—Plaza España, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Ghesa Seifert, S. L.—Conde Valle de Suchil, 9. Multa 2.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 2.000 pesetas.
- Grupo de Empresas Ferromineras.—Avenida José Antonio, 28. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Minera de Cervantes, S. A.—José Antonio, 61. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Sociedad Hispano Marroquí de Navegación.—Conde Higuera, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Cabera y Calderón, S. A.—Huesca, 31. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Layfoe, S. L.—Zurbarán, 19. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Los Pontones, S. A.—Embajadoras, 224. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Fernández y Molina, S. L.—Jorge Juan, número 64. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Industrias Oleaginosas, S. A.—N. Balboa, 56. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Sdad. Española de Estaños de Silleda.—Ayala, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Cia. Industrial Oleícola.—San Agustín, número 8. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Hurdler, S. L.—San Agustín, 8. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Manual de Rafael y Cia.—Atocha, 44. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Barceló Carles, S. A.—Plaza Alamillo, 5. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Almacenes González, S. L.—Generalísimo Franco, 22. Aranzuez, Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Talleres Mecánicos y Agrícolas, S. L.—Cuesta Santo Domingo, 11. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Fomento de Vivienda.—Avenida José Antonio, 70. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Sonsoles, S. A.—Marqués Riscal, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Arrabal Magda, S. L.—Sevilla, 16. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Aval, S. A.—Conde del Valle de Suchil, número 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Cia. Auxiliar de Minería.—Montera, 25. Multa 1.000 pesetas, a ingresar 1.000 pesetas.
- Ortiz y Cia., S. L.—General Ricardos, número 70. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Residuos Industriales, S. A.—Avenida José Antonio, 11. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Auto-Club, S. L.—Toledo, 102. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Almacenes Camacho, S. L.—Bolsa, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Minerales Ferricos, S. A.—José Antonio, 14. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Fermentaciones Industriales, S. A.—Carpentera de Coslada, kilómetro 1. V. Calvario, Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- CHIKIJAI, S. A.—Aduana, 19. Multa 9.235,72 pesetas, a ingresar en el Tesoro 9.235,72 pesetas.
- Conquistador Publicidad, S. A.—Alcalá, número 30. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Jobedinos, S. A.—Pérez Ayuso, 20. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Productos Químicos B. de Perfumería, Sociedad Anónima, Jose Abello.—Lagasca, número 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Isidoro Escudero y Cia., S. R. C.—Fernández de los Rios, 67. Multa 84.750 pesetas, a ingresar en el Tesoro 84.750 pesetas.
- Galerías Cascorro, S. L.—Plaza General Vara del Rey, 8. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- CODEL, S. A.—Algete, 6. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- S. A. del Calzado Protegido.—Modesto Lafuente, 58. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Industrias Unidas San Flomar, S. A.—Relatores, 1. Madrid. Multa 8.500 pesetas, a ingresar en el Tesoro 8.500 pesetas.
- Manufacturas Riojanas, S. L.—Francos Rodríguez, 53. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comercial Hispanica, S. A.—Lagasca, 36. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.—Conde Vistahermoso, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Olalla Motor Iberica, S. A.—General Mola, 37. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- La Nueva Muna.—Viriato, 38. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Construcciones Vias y Autopistas de España, Avenida José Antonio, 88. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Carcelaciones y Obras, S. A.—Hermosilla, 1. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- CORYSE.—Hermanos de Pablo, 11. Canillas. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Plusmillón, S. A.—Miguel Angel, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- La Española, S. L.—Carmen, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Sociedad Intercontinental de Comercio, S. A.—Villanueva, 27. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Suministros Industriales.—Fuencarral, número 127. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Inmobiliaria de Viviendas Económicas, José Antonio, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comarg, S. L.—Ave Maria, 41. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Electro Control, S. L.—Presidente Carmona, 8. Multa 3.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 3.000 pesetas.
- Construcciones Alvari, S. L.—José Antonio, 62. Multa 2.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 3.000 pesetas.
- Cia. Promotora de Construcciones.—Serrano, 43. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Yosco Castilla, S. I.—Estación Niño Jesús.—Dup. 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Creditos Comerciales Montoya, S. A.—Príncipe 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Rrouax, S. L.—Bretón de los Herreros, número 67. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Activa Iberica, S. A.—Juan Bravo, 17. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Iminca, S. A.—Ayala, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Martín y Lorente, S. L.—Puerta Toledo, 1. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Jose Gomez Beitran.—Torrelodones. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comercio Español, S. A. Las Rozas (El Pilar).—Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Joran y Cia., S. L.—Bravo Murillo, 29. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A.—Rotasio Gómez, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Cia. Comercial Iberoamericana.—Modesto Lafuente, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Casa Sole.—Carrera San Jerónimo, 5. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Aplicaciones Plasticos, S. L.—Maria Teresa, 21. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Gade, S. A.—Sagasta, 11. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Yesos del Cincuenta Carrero, S. L.—Estación del Niño Jesús. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Iberica Sdad. Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada.—Silva, 30 (Alcalá Galiano), 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Editorial CIMA, S. A.—Reina, 33. Multa 2.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 2.000 pesetas.
- Gomez Acebo Stuijk, S. A.—Peligros, 9. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- MARSE, S. L.—Hernán Cortés, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Francisco Fernández y Cia.—Destilerías Porras, R. C.—Fernández de los Rios, 10. Multa 34.322,42 pesetas, a ingresar en el Tesoro 34.322,42 pesetas.
- Aranda Hermanos, S. R. C.—Florida, 18. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.
- Construcción Nacional de Aparatos y Herramientas.—Don Ramón de la Cruz, 84. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Filmografía Española, S. A.—Alcalá, número 27. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Industrias Ictiles Madrid.—Carretera Andalucía, sin número, multa 1.000 pesetas, cuota 27.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 28.000 pesetas.

Ibérico Mutua Patronal de Seguros de Accidentes.—Cedaceros, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Central Española de Aplicaciones Científicas, S. A.—General Martínez Campos, número 7. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 5.000 pesetas.

Merzu, S. A.—Hernán Cortés, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

S. A. Industrial Cinematográfica Aranjuez.—Maldonado, 28. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Miniaturas Metálicas.—Avenida Reina Victoria, 35. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Igualatorio Médico Quirúrgico San José, S. A.—Barquilla, 29. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Bodegas Reunidas, S. L.—Lavapiés, 42. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Las Cancelas, S. A.—Carrera San Jerónimo, 19. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

La Gloria, S. A.—Barquillo, 24. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Carbones Bea, S. L.—Antonio López, 70. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Barcla Cia. Ltda.—Príncipe, 27. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Vitromán, S. A.—Avenida Reina Victoria, 58, sexto. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Papelería Africa, S. A.—Fuencarral, 104. Multa 2.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 2.000 pesetas.

Industrias Eléctricas Zugasti, S. L.—Hernán Cortés, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sana Rayón Textil, S. A.—Ibiza, 1. Multa 1.000 pesetas, Cuota 62.090,10 pesetas, a ingresar en el Tesoro 63.090,10 pesetas.

Jodra Estéver, S. A.—Barquillo, 22. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sdad. Mercantil Hispano Filipina.—Sagasta, 13. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 5.000 pesetas.

Ferrotubo, S. L.—Princesa, 10 ó 12. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

ARMASA.—Avenida de José Antonio, número 86. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 5.000 pesetas.

José Lellano, S. A.—Avenida José Antonio, 20 (Augusto Figueroa, 16 ó 20). Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Carlomera Palomar.—Villanueva, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

FONDOR, S. A.—Victor Pradera, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Galletas Madrid, S. A.—Ronda de Segovia, 16. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Instituto de Neurocirugía Sdad. Civil.—Avenida Reina Victoria, 66. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

S. A. María Paz. Nueva Cerámica de Villaverde.—José Antonio, 86. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Navana, S. A.—Libreros, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sdad. Electrificaciones de los Ferrocarriles.—Velázquez, 115. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Mena Angulo y Cia., S. R. C.—Zurbano, número 58. Multa 5.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 5.000 pesetas.

Electro Harinera San Vicente, S. A.—Carretera de Francia (Lozoya). Multa 4.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 4.000 pesetas.

Comercial Española, S. A.—Plaza de los Mostenses, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Fomento de Industrias Nacionales, S. L. Don Ramón de la Cruz, 47. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sañi Ibérica, S. A.—Marqués del Riscal, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Consorcio de Almagrera, S. A.—General Mola, 257. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Crédito Industrial Mercantil.—Miguel Ángel, 6. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sucesores de Gil y Cia., S. L.—Viriato, número 46. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

CHIPEN, S. A.—Peligros, 9. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Instalaciones Técnicas, S. A.—Santa Saturnina, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Productos Químicos Iruga, S. A.—Narciso Serra, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

La Salamanca, S. A.—Los Madrazo, 20. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Colonización, Repoblación e Industrias Forestales.—Recoletos, 19. Multa 1.000 pesetas, cuota 10.451,70 pesetas, a ingresar en el Tesoro 11.451,70 pesetas.

El Hogar Español, S. A.—Conde de Peñalver, 47. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Recubrimientos Elásticos.—Costanilla de San Pedro, 14. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Inquina, S. A.—Guzmán el Bueno, 50. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Parquits Suizo Ibéricos, S. A.—Velázquez, 41. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Fredina, S. A.—José Antonio, 70. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Hoteles Malagueños, S. A.—Hermanos Miralles, 16. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Frio Peninsular, S. A.—José Antonio, 88. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Cia. General de Finanzas.—Avenida José Antonio, 57. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Cia. de Inversiones «El Caramillo». Sociedad Anónima.—Princesa, 1 o Castelló, número 18.—Señor Villamil, Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Celulosas Industriales, S. A.—Castellana, 74. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Royes, S. A.—Antonio Acuña, 21 (Gerente don José Ruiz Escudero.—Picos de Europa, 7. Valdecañas). Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Cia. Internacional de Hostelería.—José Antonio, 82. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Ferro Industrial, S. A.—Piamonte, 16. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Tripol, S. A.—Boix y Morer, 6. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Cia. Financiera Comercial, S. A.—Avenida Calvo Sotelo, 16. Multa 4.000 pesetas, cuota 579.251,70 pesetas, cuota a ingresar 333.251,70 pesetas.

Pródar, S. A.—Prado, 2. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Tagar, S. A.—Avenida José Antonio, 88. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Algodonera de Alcalá la Real, S. A.—Lagasca, 70. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Mexia y Compañía, S. L.—Reina, 31. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Algodonera de Jaén, S. A.—Lagasca, 70. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Comercial Bálmar, S. A.—José Antonio, número 88. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Técnica e Industria del Cemento, Sociedad Anónima.—Cedaceros, 6. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro, 1.000 pesetas.

TAISI, S. A.—Fernando el Santo, 10. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

DANDY, S. L.—V. Sonsoles, 2 (Barrio Concepción). Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Hidrosán, S. A.—Cedaceros, 6. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Técnica Comercial Anside, S. L.—Mañquez, 22. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Manufacturas Gueriplex, S. L.—Ilustración, 2. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Portland de Mallorca, S. A.—Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Mabaca, S. A.—Argensola, 7. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Comercial Distribuidora Madrileña, Sociedad Anónima.—Flomo, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Empresas Reunidas de la Construcción y Comercio, S. A.—Conde Peñalver, 47. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Anpiga, S. A.—Bellas Vistas, 24.—Morazarzal, Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carrera San Jerónimo, 36. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Construcciones Coca, S. A.—Alcalá, 187. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Comercial Ibérica de Alimentación, Sociedad Anónima.—Paseo de los Olivos, número 89. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Carrusel, S. L.—San Bernardo, 5 y 7; Lagasca, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Editorial Nautilus, S. L. (González Barcia y Compañía).—Fernanfior, 8. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Ondarvide, S. A.—José Afonso, 22. Multa 22.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Ralo, S. A.—Paseo de La Habana, 170. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Iniciativas Mercantiles, S. L.—Fernán González, 53. Multa 1.000 pesetas, cuota 959,10 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.959,10 pesetas.

Delba, S. A.—Augusto Figueroa, 34. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Preval, S. A.—Alcalá, 93. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Tasegom, Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Sauce, 3. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Lips Española, S. A.—Paseo de la Castellana, 6. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Alcoholes Estela, S. A.—General Aranz, 18. Multa 1.000 pesetas, cuota pesetas 20.859,87, a ingresar en el Tesoro 20.859,87 pesetas.

Balaguer Marín y Compañía, S. L.—Meson de Paredes, 37-39. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Patentes San Cristóbal, S. A.—Castelló, 18. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Contadores Musicales Peque, S. A.—Alberto Aguilera, 38. Multa 1.000 pesetas, cuota a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Hispano Francesa de Encofrados Metálicos, S. A.—Juan Bravo, 17. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Cocereco, S. L.—Andrés Borrego, 6, Vallecas. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Viuda e Hijos de M. Lacasa, C. de B.—Alcalá, 21. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Flaga, S. A.—Serrano, 77. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Insúa, S. A.—Joaquín Arjón, 28. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Schanzlin Hispania, S. A.—Plaza de las Cortes, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Peluca, S. A.—Embajadores, 256. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Termo-Calor, S. A.—Gutiérrez Certina, número 55. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Serute Ubérica, S. A.—General Sanjurjo, 44. Multa 10.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 10.000 pesetas.

Cooperativa de San Alberto Magno.—Embajadores, 189. Multa 500 pesetas, a ingresar en el Tesoro 500 pesetas.

Comercial de Hierros y Metales.—Paseo de Extremadura, 114. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Oasis Films, S. L.—Cea Bermúdez, 60, o plaza de la Moncloa, 8. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Inmobiliaria San Rafael, S. A.—Juan Bravo, 41. Multa 500 pesetas, a ingresar en el Tesoro 500 pesetas.

Violette, S. L.—General Goded, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Codine, S. A.—General Moscardó, 38. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Realizaciones Financieras, S. A.—Andrés Mellado, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Mofar, S. A.—Fernando VI, 19. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Arta, S. A.—Cardenal Mendoza, 33. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Obras y Arquitecturas, S. A.—Galileo, número 65. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

La Nueva Proveedor Industrial, S. L.—Atocha, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Comercio Marítimo, S. A.—José Antonio, 57. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Auxiliar de la Industria del Cemento. Sociedad Anónima.—Fuencarral, 45. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Jabón Núcleo Flotador, S. A.—José Antonio, 56. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Construcciones Automáticas, S. A.—Españoleto, 9. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Hoteles Intercontinentales, S. A.—Monte Esquinza, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Nage, S. A.—Calvo Sotelo, 18. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Legión Extranjera, S. A.—Alcalá, 12. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Remo, S. L.—Vicente Camerón, 66. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Trabajos Insulares, S. A.—Paseo de la Castellana, 10. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Rafael Arroyo y Juan J. Camarero, Sociedad Limitada.—Blasco de Garay, 44. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Eva Patricia, S. A.—Avenida José Antonio, 82. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Compañía Organizadora de Fertilizantes de Iberia, S. A.—Alcalá, 16. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Comercio Exterior Agrario.—José Antonio, 8 (Torrejón de Ardoz). Multa 1.000 pesetas, cuota 19.800 pesetas, a ingresar en el Tesoro 20.800 pesetas.

Sociedad Médico Quirúrgica «Pasteur». Diego de León, 30. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Productos de Perfumería «Proferosa».—Alcalá Galiano, 4. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Dragar, S. A.—Medinaceli, 17. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Laboratorios Ricomar, S. A.—Lista, 67. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Histograt, S. L.—Montera, 36. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Electro Química del Ebro, S. A.—Ortiz Campos, 9. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Brand, S. A.—Desengaño, 12. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Club Villen, S. A.—San Bernardo, 5. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sociedad Anónima Bihaina de Recuperaciones.—Gariges, 8, Valencia. Multa pesetas 1.000, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Hispano Diesel, S. A.—José Antonio, 57. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Reba, S. A.—José Antonio, 86. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Hansiver, S. L.—Pedro Mur, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Regañani Hispania, S. A.—Fuencarral, número 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Palma y Cía., S. L.—José Antonio, 88. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Nesgraven, S. L.—Elfo, 28. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sagón y Cía., S. L.—Fuencarral, 77. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Procea, S. A.—General Pardiñas, 82. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Misión Española, S. A.—José Antonio, número 57. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Secarpe, S. A.—Avenida de los Toreros, número 22. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Canalizaciones, Obras y Electrificaciones, S. A.—Desengaño, 12. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Compañía de Seguros La Hispano Colonial.—Carrera San Jerónimo, 15. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro pesetas 1.000.

Laboratorios Edea, S. A.—Belmonte del Tajo, 12. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Sociedad Comercial e Industrial Eléctrica.—García de Vinuesa, 30, Sevilla. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Comercial Costelar de España, S. A.—Lagasca, 83. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Gran Policlínica Moderna, S. A.—Sagasta, 13. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Hispano Americana de Aprovisionamientos, S. A.—Zurbano, 74. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Valhonrat, S. A.—Avenida José Antonio, 59. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Marcos, S. A.—Olite, 45. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Huecar, S. A.—Medellín, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Aicarroche, S. A.—Medellín, 7. Multa 1.000 pesetas, a ingresar en el Tesoro 1.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—5.491.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Robert H. Millán, se le hace saber por medio de la presente que:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de septiembre de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 134 62, y en el que figura como encautado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Cádiz, 22 de agosto de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.998.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Alberguería de Argañán y Puebla de Azaba que han solicitado los titulares don Manuel Benito Sendin y don Agustín Barrientos Suárez, respectivamente

Don Manuel Benito Sendin y don Agustín Barrientos Suárez, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en los Ayuntamientos de Alberguería de Argañán y Puebla de Azaba y agregado, ambos de la provincia de Salamanca, respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 213 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aúdiada en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamaciones, si lo estiman conve-

niente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Manuel Molina Lindez y don Ramón Mañas Martínez, de las plazas de Baza y Benalúa de Guadix (Granada)

Don Manuel Molina Lindez y don Ramón Mañas Martínez, Practicantes titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Baza y Benalúa de Guadix (Granada), de primera categoría, respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la permuta de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta solicitud en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BADAJOZ

Expropiación

Término municipal de Alburquerque

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento y por haberse advertido algunos errores en la de fecha 13 de octubre de 1961, que queda anulada, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto a sus intereses convenga, bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrozo, número 13, a las horas hábiles de oficina.

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera C. 521, de Cáceres a Alburquerque

1.ª Doña Antonia Cuéllar Centeno, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 200 Has. de cabida, al sitio Palancar, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Luis Gamero Bueno; S., don Pedro Bueno y don Juan Gamero Bueno; E., don Fernando de Muguero y Pierrad; O., doña Carmen Centeno Cuéllar. Se le ocupan 2.282.9500 Has.

2.ª Doña Carmen Centeno Cuéllar, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 103 Has. de cabida, al sitio Silva, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Luis Gamero Bueno; S., doña Ángela Gamero Bueno y señora viuda de don Emilio Duarte; O., don Juan Gamero Bueno y doña Angeles Gamero Bueno. Se le ocupan 1.675.0000 Has.

3.ª Don Juan Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 150 Has. de cabida, al sitio Bacía Troge, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Luis Gamero Bueno; S., doña Angeles Gamero Bueno; E., doña Carmen Centeno Cuéllar; O., don Juan Oliveros Cuéllar. Se le ocupan 0.642.5000 Has.

4.ª Don Juan Oliveros Cuéllar, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 100 Has. de cabida, al sitio Dieznaderos, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Juan Gamero Bueno; S., doña Angeles Gamero Bueno; E., don Juan Gamero Bueno; O., don Juan Gamero Bueno. Se le ocupan 0.392.5000 Has.

5.ª Don Juan Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 261 Has. de cabida, al sitio Bacía Troge, de pastizal, cuyos linderos son: N., doña Dolores Moro y don Antonio Cuéllar González; S., doña Angeles Gamero Bueno; E., don Juan Oliveros Cuéllar; O., don Joaquín Gamero de Uña. Se le ocupan 1.597.5000 Has.

6.ª Doña Angeles Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 469 Has. de cabida, al sitio Dieznaderos, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Juan Gamero Bueno y don Joaquín Gamero de Uña; S., don Germán Gamero de Uña y don Juan Oliveros Cuéllar; E., señora viuda de don Emilio Duarte y don Juan Gamero Bueno; O., señores herederos de don Jacinto Izquierdo y don Joaquín Gamero de Uña. Se le ocupan 7.752.5000 Has.

7.ª Doña Isabel Cortés Huerta, viuda de don Jacinto Izquierdo Guzmán, propietaria de una finca de 57 Has. de cabida, al sitio Pedro Negro, de higueral y viñas, frutales y olivar, cuyos linderos son: N., don Joaquín Gamero de Uña; S., don Germán Gamero de Uña; E., doña Angeles Gamero Bueno; O., don Felipe Maya. Se le ocupan 1.069.0000 Has.

8.ª Don Felipe Maya Gamero, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 12 Has. de cabida, al sitio Pedro Negro, de pastizal, cuyos linderos son: N., don Joaquín Gamero de Uña; S., don Germán Gamero de Uña; E., señora viuda de don Jacinto Izquierdo Guzmán; O., señora viuda de don Jacinto Izquierdo Guzmán. Se le ocupan 0.121.5000 hectáreas.

Badajoz a 23 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A. Angel Lacleta.—5.376.

LERIDA

Expropiaciones

Término municipal de Preñanosa

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche de la explanación, recargo de piedra y primer riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 al 14.550 de la carretera local 311 de Cervera a Guissona».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiación en el término municipal de Preñanosa (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el período de información pública, para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 26 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. García.—5.580.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, nombre y apellidos de los propietarios y residencia o recindad de los mismos

Secano

1. Don José Plá Badulles.
2. Doña Carmen Sarri Sauril.—Tarroja.
3. Don Luis Porqueras Coma.—Castellnou de Olujas.
4. Don Ramón Bernaus.—Cervera.
5. Don Esteban Tussets.—Castellnou de Olujas.
6. Don Ramón Aldomá.—Castellnou de Olujas.
7. Don José Carulla Minguell.—Tarroja.
8. Don Ramón Coma Lobet.—Castellnou de Olujas.
9. Don Ramon Sastres Estrada.—Cervera.
10. Don José Morell Torres.—Cervera.
11. Don José Mitjà Minguell.—Malgrat (Preñanosa).
12. Don José Recasens Reich.—Preñanosa.
13. Don Fernando Secansil Segura.—Tarroja.
14. Don José Coma Badia.—Castellnou de Olujas.
15. Don José Ortiz Montí.—Cervera.
16. Don Antonio Ferré Padulles.—Cervera.
17. Doña Mercedes Tarrats Roijoch.—Castellnou de Olujas.
18. Don Juan Marimón Torne.—Cervera.
19. Don José Coma Badia.—Castellnou de Olujas.
20. Don José Camps Pont.—Preñanosa.
21. Don Agustín Vila Batalla.—Tarroja.

Término municipal de Guissona (Lérida)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche de la explanación, recargo de piedra y primer riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 al 14.550 de la carretera local 311, de Cervera a Guissona».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiación en el término municipal de Guissona (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el período de información pública, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 26 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. García.—5.581.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, nombre y apellidos de los propietarios y residencia o recindad de los mismos

Secano

1. Don Miguel Castellá Lluch.—Guissona.
2. Don Ramón Vidal Carles.—Guissona.
3. Doña Montserrat Garganté Oliva.—Guissona.
4. Don Isidro Olins Llanes.—Guissona.
5. Don Magin Mercadé Serra.—Guissona.
6. Don Ramón Masons Sanon.—Guissona.
7. Don Jaime Serra Oreus.—Guissona.
8. Don Ramon Farré Julia.—Barcelona.
9. Doña Montserrat Lluch Armengol.—Guissona.
10. Don Isidro Pujol Mercadé.—Guissona.
11. Don Valentín Creus Mateu.—Guissona.

12. Don Juan Puig Vila.—Guissona.
13. Herederos de Ramón Torres Escrivá.—Barcelona.
14. Doña Francisca Tarruella Oliva.—Barcelona.
15. Doña Carmen Esteve Borell.—Guissona.
16. Don Ramón Pujol Oliva.—Guissona.
17. Don Ramón Torné Torremorell.—Sabadell.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de aguas de Valhermosa de Valdivieso, procedentes de la fuente «La Pinilla». Expediente de indemnización. Concesionario: Junta Administrativa de Valhermosa

La Junta Administrativa de Valhermosa, municipio de Merindad de Valdivieso, ha solicitado la expropiación forzosa del caudal de 0.16 litros de agua por segundo que procede de la fuente «La Pinilla», sita en el referido término municipal. Este caudal le ha sido otorgado a la entidad local de Valhermosa para abastecimiento de la población.

Los propietarios de las fincas que usan el caudal concedido son los que figuran en la adjunta relación de propietarios.

Lo que se hace público para que los propietarios o los que se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince días puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado, y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Merindad de Valdivieso (Burgos).

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 10 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—778.

Relación de propietarios

Número 1. Doña Isabel Fernández Alonso, vecina de Valhermosa, finca rústica situada en «La Pinilla». Linda: al Norte, camino; al Sur, arroyo; al Este, Fabriciana Armiño, y al Oeste, Cecilia Ruiz. Se le afecta el riego, al concederse a la Junta Administrativa de Valhermosa un caudal de 0.16 litros de agua por segundo, que procede de la fuente «La Pinilla».

Número 2. Doña Fabriciana Armiño Saiz, vecina de Valhermosa, finca rústica situada en «La Pinilla». Linda: al Norte, camino; al Sur y al Este, arroyo, y al Oeste, Herederos de Esteban Bucanegra o Isabel Fernández. Se le afecta el riego por los mismos motivos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los excombatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la

Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 54.547. Barcelona.—Modelador de figurines.—4.000 pesetas mensuales.
- 57.142. Palma de Mallorca.—Empleado de comercio hablando francés e inglés.—1.800 pesetas mensuales.
- 57.805. Santander.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español. 2.211.90 pesetas mensuales.
- 60.316. Madrid.—Corresponsal en los idiomas inglés, español y francés.—5.200 pesetas mensuales.
- 60.386. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo conociendo los idiomas español, holandés, inglés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.397. Palma de Mallorca.—Especialista en motores Diesel, Frisch, Deutz y Zetelmeyer.—3.000 pesetas mensuales.
- 60.420. Palma de Mallorca.—Camarero hablando correctamente francés y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.462. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas alemán, inglés y turco.—2.800 pesetas mensuales.
- 60.475. Palma de Mallorca.—Intérprete en sueco y danés.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.499. Las Palmas.—Intérprete en español, francés, hindú y árabe.—2.300 pesetas mensuales.
- 60.510. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas sueco, danés y noruego. 1.800 pesetas mensuales.
- 60.517. Palma de Mallorca.—Empleada de oficinas hablando español, inglés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.519. Palma de Mallorca.—Guía-intérprete en los idiomas sueco, danés y finlandés.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.605. Palma de Mallorca.—Conserje hablando los idiomas inglés, español y alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.668. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas inglés, danés, sueco, alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1962, falleció en el mar el obrero Francisco Manuel Mariño Oujo, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), hijo de Manuel y de Elena, domiciliado en General Mola, 21, Pasajes de San Pedro, que trabajaba al servicio de Biyak-Bat.—5.526.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1963, falleció en Langreo (Oviedo) el obrero Marcelino García Fernández, de diecisiete años, natural de El Entrego (Oviedo), hijo de Joaquín y de Delfina, domiciliado en Rozada-El Entrego (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.—3.527.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1963, falleció en Castellás (Lérida) el obrero Tomás Pubill Juliá, natural de Noves de Segre (Lérida), hijo de Pedro y de María, domiciliado en Parroquia de Artó (Lérida), que trabajaba al servicio de Vicente Fite Lievot.—5.528.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se

crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

Concurso información pública de la petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y bienes afectados e imposición de servidumbre de paso la línea de transporte de energía eléctrica, a 220 KV., entre la subestación de érida (Badajoz) y la de Almaraz (Cáceres)

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la declaración de «interés nacional» a los efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y bienes afectados e imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica entre la subestación de Mérida (Badajoz) y la de Almaraz (Cáceres), que fue autorizada por la extinguida Dirección General de Industria el 9 de noviembre de 1961.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional» se somete esta petición a concurso información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones por los propietarios de los terrenos y bienes afectados por el emplazamiento de la línea en las provincias de Cáceres y Badajoz.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director general, José García Usano.

Delegaciones provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27), los escritos que estimen oportunos.

Peticionarios: Don Porfirio González y don José González.

Domicilio: Donjimeno.
Emplazamiento: Cabezas de Alambre (Ávila).

Objeto: Instalar un ramal de alta tensión a 15 KV. y una estación de transformación de 10 KVA. de capacidad y una distribución en baja tensión para suministrar energía eléctrica con destino a regadío.

Presupuesto: 58.346,70 pesetas.
Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Ávila, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.615.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27), los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Electro Harinera de Madrigal, S. A.»

Domicilio: Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Emplazamiento: Villanueva del Aceral (Ávila).

Objeto: Instalación de una estación de transformación de 10 KVA. de capacidad con tensiones de 10.000/220 V. para dotar de energía eléctrica a una estación de servicio en la carretera de Arévalo a Madrigal de las Altas Torres.

Presupuesto: 18.251,87 pesetas.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Ávila, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.616.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Delegación Provincial de Juventudes.

Emplazamiento: Carretera vieja de Tornadizos (Ávila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 6.000 V. y una estación de transformación de 50 KVA. de capacidad para dotar de energía eléctrica a la Ciudad Deportiva.

Presupuesto: 99.788 pesetas.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Ávila, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.617.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos.

Peticionarios: Don José de la Puente Robles y don Pedro A. Sánchez González

Domicilio: La Casa de Sebastián Pérez (Ávila).

Emplazamiento: La Casa de Sebastián Pérez (Ávila).

Objeto: Instalar un ramal de alta tensión a 15.000 V., una estación de transformación y una línea en baja tensión para alimentar de energía eléctrica a diversas máquinas agrícolas.

Presupuesto: 72.361,75 pesetas.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Ávila, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.618.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Don Antonio Carballeda Ramos.

Domicilio: Virgen de Africa, 6 (Madrid)

Emplazamiento: Palancar de Gredos, Poyales del Hoyo (Ávila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V. y una estación de transformación a 50 KVA. para suministrar energía eléctrica a una colonia de hoteles.

Presupuesto: 156.249,95 pesetas.

Materiales a utilizar, de procedencia nacional.

Ávila, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.619.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Santander, número 11), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Don Alfonso Zuleta.

Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 480 metros de longitud, que derivando de la línea general Aranda-Roa, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el nuevo centro de transformación de 40 kilovatios, sito en terrenos del término de Castriello de la Vega.

Don Vicente de la Peña.

Se trata de legalizar la instalación de un centro de transformación de 200 kilovatios de potencia que ha sido instalado en Cabañas de Virtus y de un pequeño ramal de línea en alta tensión que lo alimenta a la tensión de 13,2 KV., derivado de la línea general propiedad de «Electra de Burgos, S. A.»

«Electra de Burgos, S. A.»

Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 206 metros de longitud, de ella 112 metros en conducción subterránea que derivando de la línea general denominada Urbana Lerma, propiedad de la Empresa peticionaria, terminará en el nuevo centro de transformación de 100 KVA. a instalar en Lerma, sector denominado del Arco.

«Electra de Burgos, S. A.»

Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión de 9.810 metros de longitud y a la tensión de 13,2 KV., y arrancando de la línea general propiedad de la Empresa peticionaria, en las proximidades de Santa María del Campo, terminará en la Granja del Cristo de Villahizán.

De esta línea arrancará otra de 873 metros de longitud que llega a Mahamud, donde se construirá un nuevo centro de transformación de 75 KVA. y se reformará la red de distribución en baja tensión.

Burgos, 24 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio. 5.614.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,2 kV. y centro de transformación interperie de 50 KVA., a 13.200 ± 5 por 100.230-133 V., en el término de Galisteo, aguas abajo del río Alagón, para servicio de la Empresa GOYSA.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.530.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de un ramal a 13,2 kV. y centro de transformación interperie de 20 KVA., a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., en la zona denominada «Valin-

coso», término municipal de Cáceres, para servicio de alumbrado y fuerza motriz en la zona.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.531.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 KVA., a 13.200 ± 5 por 100.230-133 V., en la finca Valrio, del término de Montehermoso, margen derecha del río Alagón, para servicio de la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», constructora de obras.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.532.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Zarauz.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea trifásica a 5 KV., de 410 metros de longitud, conductores cables aluminio-ace-ro de 50 milímetros cuadrados sección, apoyos de madera, derivada de la E. T. D. de Zarauz-San Pelayo, de dicha empresa suministradora, tipo interperie, de 100 KVA., 5.000/230-133, para distribución de servicio público en el barrio de Pontocas.

Capital: 123.173,26 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe: J. L. Pampin.—5.512-5.

TOLEDO

Peticionario: «Electricista Toledana. Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar centro de transformación 50 KVA. para suministrar en baja a Toledo (capital). La energía se toma a 15 KV. de la red de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 100.350,20 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten si lo desean, por duplicado y en un plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en esta Delegación de Industria (calle Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.644-6.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

HUELVA

14.146. «María Belén». Hierro. 8.122. El Campillo, 9-7-63. 155.
14.149. «Francis». Caolín. 24. Moguer. 10-7-63. 156.

LEON

13.173. «Coto La Reservada». Hierro. 246. Sena de Luna. 27-6-63. 145.
13.174. «Porma». Huella. 119. Puebla de Lillo. 20-6-63. 141.

PALENCIA

Provincia de Burgos

3.743. «La Inmaculada». Cuarzo. 12. Alfoz de Bricia. 9-7-63. 156.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Cambio de propietario, sustitución y fusión de dos molinos maquileros de trigo

Peticionario: Don Isaias Castellanos Mayor-domo.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino existente en Ribatajada que figura al de Inocente e Isaias Castellanos. Trasladar el molino, sito en Almedóvar del Pinar, que fué propiedad de don Francisco Muñoz Morón, adquirido por compra a éste por don Isaias Castellanos Mayor-domo y sustituir por cilindros las piedras existentes en Ribatajada.

Localidad de emplazamiento: Ribatajada.

Capital: 240.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de julio de 1963.—El Jefe Provincial, Pablo Cerezo Nevado.—5.595.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Gómez Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Rosende-Sober (Lugo).

Capital: 41.750 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.620.

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando de Solís y Atienza.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pilas (Sevilla).

Capital: 255.160 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 30 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.649.

ZAMORA

Ampliación maquinaria

Peticionario: Doña Arsenia Calvo Fidalgo.

Objeto de la petición: Instalar un cilindro para compresión previa a la molinización de cereales panificables en su molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Alcañices.

Capital: 98.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Zamora, 29 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.622.

Cambio de propietario

Peticionario: Doña Rosalía Frontaura González.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero de piensos que figura al de don Octavio Fernández Hernández.

Localidad de emplazamiento: Vezdemarán.

Capital: 35.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento y efectos oportunos.

Zamora, 29 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.621.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Campanar» de Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, del polígono «Campanar», sito en el término municipal de Valencia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Valencia, Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Director gerente, Pedro Bidagor.—3.791.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono mixto de descongestión (primera fase) de Toledo

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono mixto de descongestión (primera fase), sito en el término municipal de Toledo.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de

la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—3.846.

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por «E.C.I.S.A. Compañía Constructora, S. A.», contratista adjudicatario de doce viviendas protegidas que ha construido en Sabadell el Instituto Nacional de la Vivienda, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por dicho Organismo.

Barcelona, julio de 1963.—El Delegado, Vicente Martorell.—3.798.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Edificios y Obras, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 350 viviendas de renta limitada y urbanización en Villanueva y Geltrú (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.794.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Información pública del Proyecto de Índice Municipal de valoración del suelo de esta ciudad.

Aprobado inicialmente dicho Proyecto por el pleno de esta Corporación, se somete a información pública durante un mes, a cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento todos los días laborables comprendidos en el indicado periodo de tiempo, desde las once a las trece horas, pudiendo examinarlo los interesados que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Guadalajara, 22 de julio de 1963.—El Alcalde-Presidente accidental (legible).—3.742.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa matriz, Bilbao: Números 44.149-227.548, 340.184, 921.154, 1.029.436, 1.100.127.
Alicante: Números 316, 9.295, 9.296.

Barcelona: Número 89.865.

La Coruña: Números 12.105-678.983, 12.147-679.796, 12.241-680.491.

Durango: Números 758.133, 788.425, 1.023.321-174.

Gerona: Números 7.714, 7.119, 8.808, 9.692.

Gijón: Números 5.938-306.638.

Las Palmas de Gran Canaria: Números 714.359-1.434.

Logroño: Números 1.000, 2.032, 5.349-411.681, 7.345-521.154, 9.595-611.835.

Madrid: Números 10.137-594.666, 32.441-1.103.120, 33.216-1.111.514, 33.526-1.124.667, 54.734, 54.735, 284.236, 303.114, 327.091, 359.710, 398.182, 450.672, 469.046, 510.218, 535.267, 603.971, 677.054, 689.180, 691.330, 691.331, 706.393, 712.966.

Pamplona: Número 38.444.

Reus: Número 15.000.

Santander: Números 12.567-531.864.

Sevilla: Números 13.436, 13.437, 13.652, 14.141, 14.378, 14.805, 15.226, 15.853, 16.057, 16.430, 16.746, 17.120, 17.465.

Vigo: Números 4.356-330.834.

Por lo que se hace público, por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de agosto de 1963.—El Secretario general.—5.568.

CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social (calle Generalísimo Franco, número 36), el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aumento de capital social.

Modificación de Estatutos sociales.

Ratificación de los acuerdos adoptados hasta la fecha por la Administración de la Sociedad.

Manléu, 24 de agosto de 1963.—El Presidente de la Sociedad.—5.539.

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJA, S. A.

(AGRUNA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de octubre del actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, plaza de Mariano Benlliure, número 8, de esta ciudad, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda,

si procediese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1962-63 y aplicación de su resultado, así como la gestión social de los administradores.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social 1963-64.

Valencia, 1 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.195.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1 de septiembre se satisfará un dividendo de 25 pesetas líquidas contra cupón número 83.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central de esta plaza.

Oviedo, 19 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu Masaveu.—1.174.

CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 21 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas del mismo, en primera convocatoria, y el día siguiente 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Pintor Pinazo, número 23, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 20 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo, Vicente Gil-Morte.—5.544.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de agosto de 1963, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

A-X-R N-L-G K-C-E W-U-B
L-N-W A-U-L V-R-O W-CH-R

5.557.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 5 de noviembre de 1961, acordó ampliar el capital social en 18.750.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 37.500 acciones al portador de 500 pesetas nomi-

nales cada una, que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y entrarán a participar de las utilidades sociales desde el 1 de enero de 1964.

Se anuncia la suscripción a la par de estas nuevas acciones entre los accionistas actuales, en proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean, que podrá efectuarse durante todo el mes de septiembre próximo, en los días y horas laborables, en las oficinas de esta Sociedad en Oviedo, calle del General Yague, número 4, mediante la entrega de cuatro cupones número 79 de las acciones en circulación por cada acción suscrita y el resguardo de haber ingresado en nuestra cuenta de los Bancos Herrero, Asturiano o Español de Crédito de Oviedo el total importe de la suscripción a razón de quinientas pesetas por acción.

Destinándose el cupón número 79 sólo a los efectos de acreditar el derecho de suscripción, quedarán anulados todos los cupones de este número que no lo ejerzan, entendiéndose que todos los señores accionistas que no hagan uso del mismo dentro del plazo fijado, que termina el día 30 de septiembre próximo, renuncian a ese derecho.

Las acciones que no sean suscritas en las condiciones citadas por los actuales accionistas, quedarán a disposición del Consejo de Administración quien les dará el destino que estime oportuno.

Oviedo, 24 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.—6.057-6.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

Muelle de Oriente

GIJON (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, viernes 27, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Muelle número 1, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al primer semestre de 1963.

Proposiciones de los señores accionistas. Gijón, 23 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo.—6.056-6.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 21 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como nombramiento o ratificación de consejeros que proceda y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

Córdoba, 26 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael León Estévez.—1.196.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.